

INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

Fecha de entrada:	
Fecha de la sesión:	
Nº Informe:	

Nº de Procedimiento Administrativo:	040222	Código SIACI:	SJUX
-------------------------------------	--------	---------------	------

Nombre del Procedimiento Administrativo:	REMISIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS Y ACUERDOS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
--	--

Nombre de la serie documental:	ACTOS Y ACUERDOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES LOCALES
--------------------------------	--

I. ORGANISMO QUE PROPONE LA VALORACIÓN

Código Dir3:	A08014120
--------------	-----------

Secretaría de:	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
----------------	--

Persona de contacto:	CARLOS IGLESIAS MORENO
----------------------	------------------------

Puesto de trabajo:	COORDINADOR ASUNTOS GENERALES
--------------------	-------------------------------

Dirección postal:	PLAZA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS Nº 5. 45071 TOLEDO
-------------------	---

Correo electrónico:	ciglesias@jccm.es
---------------------	-------------------

Teléfono:	925269451
-----------	-----------

II. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

2.1. ORGANISMO PRODUCTOR

Organismos y unidades productoras:	<ul style="list-style-type: none">- CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA- DP DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA Y TOLEDO. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Códigos Dir3:	<ul style="list-style-type: none">- A08014288. A08014300- A08014328. A08016039- A08014329. A08016042- A08014330. A08016045- A08014331. A08016048- A08015587. A08016051
Histórico de organismos:	

2.2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERIE DOCUMENTAL

Nombre del Procedimiento Administrativo:	REMISIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS Y ACUERDOS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
Familia de procedimientos:	04 EVALUACIÓN, INFORMES, DECLARACIÓN, ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES		
Nº de procedimiento administrativo:	040222	Código de clasificación funcional:	004.005.001
Otras denominaciones del procedimiento administrativo / serie:	LIQUIDACIONES DEL PRESUPUESTO PRESUPUESTOS (SÓLO DE LAS ENTIDADES LOCALES) REGLAMENTOS Y ORDENANZAS ACTAS DE SESIONES (DE LAS ENTIDADES LOCALES) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES		
Fechas extremas de la serie documental:	1979	- Serie abierta	Rango cronológico de la serie documental valorada: -

2.3. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

FISCALIZACIÓN EXTERNA Y ORDINARIA DE LAS CUENTAS Y GESTION ECONÓMICA DE LAS ENTIDADES LOCALES POR PARTE DEL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. FISCALIZACION EXTERNA Y ORDINARIA DE LAS ACTAS Y ACUERDOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

2.4. TRÁMITE ADMINISTRATIVO

Código SIACI:

SJUX

Nombre del trámite administrativo:

REMISIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS Y ACUERDOS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA LOCAL

Documentos básicos que componen el expediente:

- Oficio de remisión
- Copia de la documentación: Presupuestos, Modificaciones de los presupuestos, extractos de acuerdos, actas de pleno y de la Junta Local de Gobierno, Ordenanzas.

Organismos que intervienen en la tramitación del expediente:

DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA JUNTA. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Criterio de ordenación de la serie:

MUNICIPIOS: CRONOLÓGICO POR EJERCICIOS Y DENTRO DEL MISMO TOPOGRÁFICO POR PROVINCIAS, Y DENTRO DEL MISMO LAS POBLACIONES POR ORDEN ALFABÉTICO. LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES POR SEPARADO.

2.5. LEGISLACIÓN

Legislación estatal:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 56 y 115.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Legislación autonómica:

- Decreto 181/2002, de 26 de diciembre, por el que se regulan los órganos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a los que se deberán remitir los actos y acuerdos de las Entidades Locales, así como los órganos competentes en materia de tráfico jurídico de bienes de las referidas Entidades.
- Orden de 16/05/2012, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se regula la remisión electrónica de actos y acuerdos de las entidades locales a la

2.6. TIPO DE SOPORTE Y VOLUMEN

PAPEL ☒		ELECTRÓNICO ☒	
Nº Doc. / Nº Exp. / Nº Registros:	50.000 Exp. Aprox.	Nº Doc. / Nº Exp. / Nº Registros:	67727 doc. (13/10/2017)
Metros lineales:	232	Formatos:	PDF, a veces firmados electrónicamente
Nº unidades de instalación:	1857 TOTALES: 134 AP (ACLM) / 378 DJ ALBACETE / 392 JJ GUADALAJARA / 158 LJ TOLEDO (132 ACLM) / 140 RJ CIUDAD REAL 140 ACLM) / 86 UD CUENCA / 135 AHP GUADALAJARA / 28 AHP CUENCA	Código k2:	Aplicación REDEL: "Remisión Electrónica de Documentos de las Entidades Locales"
		Volumen en bytes:	350 Gb

Crecimiento anual estimado:	<u>CRECIMIENTO FORMATO PAPEL:</u> Aproximadamente 50 unidades de instalación.
	<u>CRECIMIENTO EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS (PLATAFORMA REDEL):</u> Aprox. 14.000 expedientes anuales. Nota: Véanse observaciones.

2.7. SERIES RELACIONADAS

Series duplicadas:	
Series con información complementaria:	Serie genérica: Requerimientos a entidades locales. Contenido: Son los expedientes denominados S.A.I. (Solicitud de ampliación de información) que se generan una vez recibida la información sobre los acuerdos de las

	<p>EELL cuando se solicita ampliación del contenido de los mismos, y en determinados casos su anulación. En casos concretos estos expedientes también aparecen englobados bajo las series siguientes (descritos por su contenido):</p> <ul style="list-style-type: none"> Expedientes de bienes de entidades locales. Permuta de bienes Enajenación de bienes Desafectación de bienes Cesión gratuita de bienes Planes y programas de empleo <p>Nota: Véase observaciones.</p>
--	---

Documentación recopilatoria:

Publicaciones que recogen datos de la serie:

2.8. EXISTENCIA DE COPIAS EN OTROS SOPORTES

Copia digitalizada simple: <input checked="" type="checkbox"/>		Copia digitalizada con valor probatorio: <input type="checkbox"/>	
Formatos:	<p>La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de un convenio firmado con Caja Rural de Castilla-La Mancha y la Fundación para la gestión y estudio de la especificidad (CIEES), ha digitalizado en el Archivo de Castilla-La Mancha y en formato pdf 1060 cajas de documentación con un total de 8600 exp.</p> <p>Por su parte, la mayoría de las Entidades Locales de la región también los tienen en formato electrónico a partir sobre todo de 2012, por ser este el formato de remisión a través de la aplicación informática REDEL</p>	Formas de validación:	

3.1. VALORES DE LA SERIE DOCUMENTAL

Frecuencia de uso:

Administrativo: SÍ NO Plazo de utilidad Administrativa:

Justificación:

Una vez fiscalizado su contenido por el Servicio de Administración Local, si no se realizan solicitudes de ampliación de información (SAI) pasar a ser archivados y pierden su valor administrativo.

Legal / Jurídico: SÍ NO Justificación: EXISTE ORIGINAL EN LAS ENTIDADES LOCALES

Fiscal: SÍ NO Justificación: EXISTE ORIGINAL EN LAS ENTIDADES LOCALES

Informativo / Histórico: SÍ NO Justificación: EXISTE ORIGINAL EN LAS ENTIDADES LOCALES

3.2. ACCESO

Acceso restringido: SÍ NO Plazo de acceso público: PUBLICIDAD INMEDIATA, EXCEPTO PARA LAS ACTAS DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE NO SON PÚBLICAS

Marco Legal:

Legislación estatal:

- Derecho a la información: Art. 105 b) CE 1978.
- Derecho de acceso en el ámbito municipal de los ciudadanos: Art. 69 y 70 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 207 y 230 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre.
- Acceso miembros corporaciones locales: Artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- Acceso miembros corporaciones locales: *Artículos 14, 15 y 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).*
- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Artículo 8. Información económica, presupuestaria y estadística. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Derecho de acceso a archivos y registros: Art. 13 d), Art. 17.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Legislación autonómica:

- Artículo 14. Información económica, presupuestaria y financiera. Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.

IV. ÁREA DE SELECCIÓN

4.1. PROPUESTA DE SELECCIÓN

Conservación: <input type="checkbox"/>	
Permanente: <input type="checkbox"/>	Temporal: <input type="checkbox"/>

Eliminación: <input checked="" type="checkbox"/>			
Total: <input checked="" type="checkbox"/>	Parcial: <input type="checkbox"/>	Plazo:	

4.2. TIPO DE MUESTREO

Selectivo:	
-------------------	--

Aleatorio:	
-------------------	--

Otros:	NO SE CONTEMPLA MUESTREO POR SER COPIA
---------------	--

4.3. SUSTITUCIÓN DE SOPORTE

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

Tipo de soporte:	Copia simple en pdf.
-------------------------	----------------------

V. ÁREA DE CONTROL

Responsable del Estudio de Identificación, Valoración y Selección:	FRANCISCO JAVIER ESCUDERO BUENDÍA
---	--

Puesto de trabajo:	ARCHIVO CENTRAL CONSEJERIA DE HACIENDA Y AAPP
---------------------------	---

Dirección postal:	AVENIDA DE PORTUGAL, Nº 11, 45071 TOLEDO
--------------------------	--

Correo electrónico:	fescuderob@jccm.es
----------------------------	--------------------

Teléfono:	925269919
------------------	-----------

Archivos donde se ha llevado a cabo el estudio:	Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo
--	--

Fecha de realización:	Septiembre 2017
------------------------------	-----------------

Fecha de revisión:	
---------------------------	--

VI. OBSERVACIONES

Otras Comunidades Autónomas donde se ha valorado esta serie documental:

- **Andalucía:**

Series:

131 Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades Locales. (BOJA 22/10/2010).

163 Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las entidades locales. (BOJA 25/11/2013).

Resolución: Una vez comprobado el contenido similar de los expedientes en Castilla-La Mancha, las series están valoradas como de eliminación total a los cuatro años.

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/tablas-valoracion/2016/08/01_02_02_131TV-

[A Exptes control legalidad actos acuerdos entidades locales.pdf](#)

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/tablas-valoracion/2016/08/01_02_02_163TV-A_control_legal_presup.pdf

- **Aragón:**

Series:

00040 Actas y Acuerdos Entidades Locales.

00055 Ordenanzas Entidades Locales.

ORDEN de 13 de mayo de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos Administrativos. (BOA 11/03/2013).

Resolución: Estas series están valoradas como de eliminación total en el Archivo

Intermedio después de dos legislaturas (ocho años).

http://archivo.aragon.es/cgi-bin/CVDA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=CVDA&DOCS=1-10&SEC=CVDA_VDOCS&SEPARADOR=&DOCN=000000262

http://archivo.aragon.es/cgi-bin/CVDA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=CVDA&DOCS=1-10&SEC=CVDA_VDOCS&SEPARADOR=&DOCN=000000265

Puntualizaciones sobre el crecimiento en papel y electrónico.

La Orden que estableció la obligación de la remisión electrónica es de 16/05/2012, pero incluía una disposición adicional que eximía de la obligación a las EELL que no tuvieran medios técnicos suficientes.

La realidad actual es que de los 962 municipios y EATIM de CLM, en 2017 existen 57 pueblos que no utilizan la aplicación informática REDEL, uno de Albacete, unos pocos de Cuenca y la mayor parte son municipios pequeños de Guadalajara. Entre todos no suman 5000 habitantes. Por tanto y actualmente el crecimiento en papel es exiguo y sólo se espera principalmente de la provincia de Guadalajara, y en menor proporción de Cuenca, reduciéndose significativamente cada ejercicio:

Crecimiento 2014.

Cuenca: 5 unidades.

Guadalajara: 88 unidades.

Toledo: 21 unidades.

Crecimiento 2015:

Guadalajara: 59 unidades.

CRECIMIENTO DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS (REDEL):

El crecimiento anual de envío de expedientes electrónicos se ha estabilizado en torno a unos 14.000 anuales:

2017 - 11.250 exp. (octubre 2017)

2016 – 13749 exp.

2015 – 14682 exp.

2014 – 11606 exp.

Puntualización series complementarias:

La aplicación REDEL no permite la resolución completa de expedientes administrativos electrónicos, tan sólo recepción y admisión, por lo que actualmente se emplea principalmente para la documentación de ACTOS Y ACUERDOS.

Ahora bien, la aplicación REDEL está prevista para recepcionar otro tipo de documentación y series que se engloban dentro del genérico grupo de "EXPEDIENTES":

- Ayudas urgentes EELL.
- Enajenación de bienes.
- Deslinde de términos municipales.
- Agrupaciones y segregaciones de municipios.

Estas series en formato papel existen y son diferentes a ACTOS Y ACUERDOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES LOCALES, por lo que en el futuro a la hora de valorar y eliminar los documentos electrónicos habrá que tenerlo en cuenta.

En Toledo

a 10 de Octubre

de 2017

El/la responsable del estudio

**Fdo: Francisco Javier
Escudero Buendía**

ADJUNTAR:

- Copia completa de uno de los expedientes o documentos que se evalúan.
- Informes que hayan podido realizar sobre la propuesta diversas unidades administrativas que gestionan el procedimiento y las unidades jurídicas del organismo.
- Copia de una parte de los documentos recopilatorios.